



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 244/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Ángel Mesa Caballero contra la empresa Plus-Quam Servicios de Seguridad S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia número 2/2016 cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por José Ángel Mesa Caballero, debo condenar y condeno a Plus-Quam Servicios de Seguridad S.A. a abonar a José Ángel Mesa Caballero la cantidad de 631,10 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10% por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Plus-Quam Servicios de Seguridad S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 12 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia María del Carmen Martín García.

N.º I.- 1384